

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 285

H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 13.06.2012

HORA: 09:20 Hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita E. Mansilla Barría

ASISTE: Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sra. Nancy Alfaro Jurjevic.

DESARROLLO

La Sra. Presidenta antes de iniciar la reunión de Concejo la Sra. Secretaria Municipal procederá a Tomar Juramento a la integrante del Concejo Municipal en remplazo del Concejala Sr. Hernán Saavedra Q. E.P.D.

La Sra. Secretaria Municipal Gladiela E. Matus Panguilef da lectura a la Resolución del Tribunal Electoral Regional de la Araucanía de fecha " Temuco, cinco de junio de dos mil doce VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Primero. El fallecimiento del señor Concejal de la comuna de Pucón, don Hernán Alberto Saavedra Olivera, acaecido con fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, y de lo cual dan cuenta estos antecedentes.

Segundo. La sentencia de esta Tribunal Electoral regional de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, que proveyó la vacante producida por la renuncia de don Sebastián Álvarez Ramírez, y por el tiempo que a él le faltaba para completar su periodo legal de cuatro años como Concejal de la comuna de Pucón, con el señor Hernán Alberto Saavedra Olivera; y la sentencia de este Tribunal Electoral regional de fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho. Que calificó la elección de Alcalde y Concejales realizada con fecha veintiséis de octubre del año dos mil ocho de la cual consta que los señores Sebastián Álvarez Ramírez y Hernán Alberto Saavedra Olivera, integraron conjuntamente con el ciudadano, señor Armin Avilés Arias, el Sub Pacto compuesto

1



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

por los candidatos del Partido Renovación Nacional e Independientes, durante las elecciones señaladas, en la comuna de Pucón.

Tercero. Que, asimismo, el pacto Alianza por Chile, en las citadas elecciones municipales, formó lista con el Sub Pacto Renovación nacional e Independientes, y el Sub Pacto Unión Demócrata Independiente e Independientes, éste último integrado por los señores Mauricio Oyarzo Brncic, Rodrigo Ulloa Metzger y la señora Nancy Alfaro Jurjevic. Cuarto. Que el artículo 78 inciso primero de la Ley Nº 18.695, establece que, si falleciere o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del Concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazar corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto la hubiere correspondido otro cargo. Quinto. Quien el artículo 121 de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que: " Se considera que constituye una lista, los pactos electorales, los partidos que participen en la selección sin formar parte de un pacto electoral y cada una de las candidaturas independientes que no formen parte de un pacto electoral.

Para establecer los votos de lista, el tribunal sumará las preferencias emitidas a favor de cada uno de los candidatos de una misma lista".

Sexto. Que, en consecuencia, si a la antedicha lista le hubiere correspondido elegir otro cargo de Concejal en esa misma comuna, en los comicios antes referidos, éste habría recaído en la persona de doña NANCY ALFARO JURJEVIC, POR HABER OBTENIDO LA CUARTA MAYORÍA DENTRO DE LA LISTA REFERIDA, TODA VEZ QUE LOS SEÑORES Avilés Arias, Álvarez Ramírez, reemplazado posteriormente por el señor Saavedra Olivera recientemente fallecido, y el señor Oyarzo Brncic, resultaron efectivamente electos en la citada elección.

Y VISTOS ADEMÁS; lo dispuesto en los artículos 76 letra b), 78 y 121 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y artículo 10, 24 y 25 de la Ley Nº 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales, SE RESUELVE:

Que se provee la vacante producida por el fallecimiento del concejal señor HERNAN SAAVEDRA OLIVERA, reemplazante del señor Sebastián Álvarez Ramírez, y por el tiempo que a él le faltaba para completar el periodo legal como Concejal de la Comuna de Pucón, con la ciudadana señora NANCY ALFARO JURJEVIC.

Asume ésta legalmente el cargo e informe a este Tribunal al efecto.

Remítase copia fiel a la Municipalidad de Pucón.

Regístrase, Notifíquese y Archívese en su oportunidad. Rol Nº 992- 2012"

Se procede a la Toma de Juramento por parte de la Secretaria Municipal doña Gladiela E. Matus Panguilef, la señora Nancy Alfaro Jurjevic, Jura cumplir y hacer cumplir la Ley.



La Sra. Nancy Alfaro Jurjevic se incorpora a la reunión de Concejo Municipal.

TABLA:

- Aprobación Acta Ord. Nº 282 del 23.05.2012
- Aprobación Acta Ord. Nº 283 de fecha 30.05.2012
- Aprobación Acta Ord. Nº 284 de fecha
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Modificación Presupuestaria de Adm. y Finanzas
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inició a la reunión Ordinaria Nº 286, le da bien venida la Sra. Nancy Alfaro quien se incorpora al Concejo Municipal. La Sra. Presidenta solicita a la Secretaria que de lectura a los acuerdos del Acta Ord. Nº 282 y se pone en consideración.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba los acuerdos pero no la redacción, mi opinión esta mal no era eso lo que quería decir y yo lo voy a comprobar en el acta siguiente.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 282 de fecha 23-05.2012 con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza, se revise el Acta antes de subirla a la página WEB.

Se somete a consideración el Acta Ord. Nº 283 de fecha 30.05.2012

El Sr. Oyarzo observa el Acta página 9 párrafo tercero, solicita se agregue el fundamento. No aprueba por que no considero mucho tiempo 8 años y los aportes de M\$ 25.000.000 de la empresa es poco, sugiriendo que el convenio sea reducido a tres años.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 283 de fecha 30.06.2012 con las observaciones del Sr. Oyarzo y de la Sra. Marcela Sanhueza que se revise la redacción.

Se somete en consideración el Acta Ord. Nº 284 de fecha 06.06.2012.

La Sra. Graciela Henríquez consulta si se oficio a la Municipalidad de Curarrehue, considera que el tema de Medio Ambiente debe ser tratado en la Asociación de Municipalidades Turística.



La Sra. Presidenta se realizara las gestiones con la Municipalidad de Villarrica- Curarrehue para trabajar este tema en conjunto.

Se acuerda realizar reunión con Alcalde y Concejales de las Municipalidades de Villarrica y Curarrehue.

El Sr. Sepúlveda cuanta es la superficie de terreno que se comprara en Lefincul para Sede Social.

La Sra. Presidenta se está realizando las mediciones y posteriormente se presentara la subdivisión correspondiente.

La Sra. Marcela Sanhueza molesta en contra de la secretaria Gladiela Matus, observa el Acta la pagina 5 párrafo "exprese que se esta cumpliendo toda la política educacional innovar y empreder" y no renovar y resolver.

La Sra. Secretaria le expresa a la señora Marcela Sanhueza que el computador le cambio los términos pero no fue con mala intención ni para hacer daño, pide disculpas.

La Sra. Presidente redacta el acuerdo 7 quedando como sigue "Se aprueba el aporte de M\$ 1.200 para el Proyecto EJES para el Liceo de Hotelería y Turismo, se buscara la forma administrativa puede ser por tres formas Subvención, Por Programa o Administración delegada".

Se aprueba el Acta Ord. N° 284 de fecha 06.06.2012, con las observaciones antes señaladas se deberán corregir antes de subir a la página web.

CORRESPONDENCIA:

1.- Chile Gestión invitación a participar en curso de Experto en Gestión Pública Comunal que se realizara en Viña del Mar lunes 18 al 23 de junio del presente año.

2.- Gestión Global invita a participar seminario Escuela Alta Dirección Municipal que se realizar en distintos lugares del país y extranjero.

3.- Ord. N° 412 de fecha 08.2012 de la Dirección de Obras Municipales que informa permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

4.- Ord. N° 57 del 12.06.2012 de jefa Departamento de Rentas y Patentes, donde solicita pronunciamiento de la Patente de Alcoholes de Hotel y Cabañas de la Sucesión Roberto Nappe G.

Se incorpora en el acuerdo tres, incorporado en la Acta Ordinaria N°284.



5.- Ord. N° 12.210/404/81 de fecha 08.06.2012 de Capitanía de Puerto Lago Villarrica, "En respuesta al documento señalado en C de la referencia, en el cual solicita a esta Autoridad Marítima Local restringir o limitar la cantidad de embarcaciones menores que navegan en el Lago Villarrica, puedo señalar lo siguiente:

Que, considerando los antecedentes mencionados en su oficio en el párrafo precedente y consciente del aumento sustancial de la población flotante que año a año visitan los diferentes lagos de la comuna, lo cual es preocupación permanente de esta Autoridad marítima, cuya función principal es salvaguardar la vida humana en los diferentes lagos de responsabilidad jurisdiccional, así como también la preservación del medio ambiente acuático de estos cuerpos de agua.

Que, según lo estipulado en el artículo 1º del D.S. (M) N° 11, de fecha 15 de Enero de 1998 (publicado en el D.O. N° 36.093, de fecha 19 de junio de 1998) el lago Villarrica esta decretado como un Lago Navegable por Buques de mas de 100 toneladas.

Que, la mayoría de las embarcaciones que navegan en este cuerpo de agua, pertenecen a propietarios ribereños, lo que a falta de obras viales costeras para acceder a sus respectivas propiedades utilizan estos medios para su transporte, recreación o esparcimiento, así como también existen aquellas personas que utilizan estas embarcaciones como única fuente laboral especialmente durante la temporada estival.

Que, según lo estipulado en los cuerpos legales señalados en A9 y b) del epígrafe y lo mencionados en el reglamento General de deportes Náuticos (aprobados por D.S. (M) N° 087, de fecha 14 de Mayo de 1997) y lo estipulado en el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las naves y Litoral de la Republica (aprobado por D.S. (M) N° 1.340, de fecha 14 de Junio de 1941), informo a Ud., que reglamentariamente, este Capitán de Puerto no esta facultado para registrar o limitar la navegación en este cuerpo de agua, puesto que ello vulnera lo establecido en la Constitución Política del estado como derecho ciudadano, tratándose de sectores declarados como Bienes Nacionales de Uso Publico.

Lo anterior, siempre y cuando cumplan con las normativas reglamentarias vigentes relacionadas con la inscripción de embarcaciones y la obtención de Licencia deportivas Náuticas para su operación, certificando con ello la idoneidad de aquellas personas que tripulan estas embarcaciones menores y la seguridad de sus pasajeros.

En este contexto, es mi deber señalar que esta Autoridad Marítima efectuara las fiscalizaciones que correspondan, a fin de poder resguardar la seguridad de la vida humana en el lago Villarrica y su medio ambiente acuático, si embargo, para restringir y proteger de alguna manera el sector de la poza de Pucón, es necesario solicitar a la SEREMI del medio Ambiente el pronunciamiento respecto del tema en comento, mediante la solicitud de una Declaración o estudio de Impacto Ambiental, con el propósito de otorgar el sustento legal tendiente a dar pronta solución al problema planteado"

6.- Ord. N° 879 de fecha 05 de junio 2012 del Director Regional de Arquitectura región de La Araucanía donde se adjunta el Convenio mandato de fecha 27.04.2012, aprobado por Decreto Ex. N° 1173 de fecha 03.05.2012, de la Municipalidad de Pucón y Resolución EX



Nº 800 de fecha 24.05.2012 de la SEREMI de OO.PP., se adjunta el calendario del Proceso de Licitación del Proyecto de Remodelación Plaza de Armas de Pucón. Publicación Licitación el 10.06.2012, Apertura Técnica 10.07.2012/ 9:00 hrs., Apertura Económica 17.07.2012/ 9:00 hrs. Adjudicación el 13.07.2012 y Pazo de entrega 23.01.2012.

El Sr. Sepúlveda consulta sobre el proyecto del paseo calle Lincoyan.

La Sra. Presidenta recuerda que cuando se reunieron con la empresa ENJOY se comprometieron con realizar los estudios y proyectos de la Plaza, calle Lincoyan y hasta la fecha no habido respuesta, por tanto se dejó fuera la Plaza y se realizó convenio con la Dirección de Arquitectura.

7.- Ord. Nº 402 de fecha de la Dirección de Obras Municipales que da respuesta a consulta realizado por el Concejo sobre mejoramiento del pasaje Francisco Arturo Epuin, que de acuerdo a la norma no es factible realizar obras con cargo al municipio.

8.- Ord. Nº 292 de SECPLAC donde informa sobre la Adjudicación de la Construcción de Garitas Urbanas de la comuna.

CORRESPONDENCIA DESPECHADA:

1.- Ord. Nº 711 de fecha 11.06.2012 Dirigido al Comisario de la 9ª Comisaria de carabineros de Pucón, solicitando Fiscalización en acceso Villa Cordillera por apedreo de taxis.

2. Ord. Nº 710 de fecha 11 de junio 2012 al Comisario 9ª Comisaria de Carabineros de Pucón, solicita fiscalización a Furgones particulares que transportan escolares.

MENSAJE SRA. ALCALDESA.

La Sra. Presidenta el ante proyecto se entregó después que el Concejo había aprobado el congelamiento del PRC, se conversó con el Abogado del MINVU donde se le hizo presente que el Congelamiento del PRC debe regir del momento que la municipalidad tome el acuerdo ya que es una entidad autónoma, se está elaborando el documento para ser presentado.

Sobre este tema de tanta importancia para la comuna el Concejo Municipal acuerda oficiar al SEREMI de Medio Ambiente que apoye la gestión que está realizando el municipio, sobre la ampliación del congelamiento del PRC.

La Sra. Presidenta me reuní con la Junta de Vecinos y se comunicó que la empresa debe dar cuenta ante las entidades correspondientes SEIA si corresponde estudio o solo declaración y en este caso puntal corresponde declaración.



La Sra. Presidenta el con Sr. Martabid solicito audiencia donde se trato tema de las 170 viviendas en acceso a la ciudad y solo se le solicito que cumpla con normas al máximo, y se esta a la espera de la respuesta del MINVU sobre la problemática del abastecimiento de Agua y Alcantarillado.

El Sr. Oyarzo el Sr. Martabid construirá primero 170 viviendas y posteriormente presentara 170 más hasta completar su proyecto, esto va hacer tal complicado como las viviendas de Pocuro, que se le tome la importancia y que se analicé el tema ambiental.

La Sra. Graciela Henríquez hace entrega de la invitación de la Asociación Municipalidades Turísticas Lacustre, AMTL donde invitan a participar en la Inauguración de la Temporada de INVIERNO en el Centro de SKI Volcán Villarrica el día 29 de junio a las 11:00 hrs.

La Sra. Graciela Henríquez hace entrega del Calendario de Visitas a las Discotecas, e invita a los concejales a participar, en esta comisión se incorpora la Sra. Nancy Alfaro.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE ADM. Y FINANZAS

Expone la Modificación Presupuestaria de Adm. Y Finanzas Nº 13 de fecha 07.06.2012 el Sr. Administrador Municipal.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 13 de fecha 07.06.2012 por un monto de \$ M4.500. No aprueba el Sr. Oyarzo por que no se les entrego los respaldos, la Sra. Nancy Alfaro no vota por incorporarse hoy a concejo.

La Sra. Presidenta somete a consideración Ayuda Social especial para la familia de la menor Belén Henríquez Henríquez alumna de la Escuela Carileufu que se debe someter a una intervención quirúrgica, por un valor de \$388.385.-

Se aprueba Ayuda Social especial para familiares de la menor Belén Henríquez Henríquez por la suma de \$ 388.385.-

La Sra. Presidenta somete a consideración de ayuda Social para la Sra. Elsa Áyale por la suma de \$ 495.000 para compra de materiales de construcción, para reparación de su vivienda siniestrada.

Se aprueba la Ayuda Social a la Sra. Elsa Ayalef por la suma de \$ 495.000 para compra de materiales de construcción.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Sra. Rosa Molina DIDECO para que explique tema de las Becas Municipales.



La Sra. Rosa Molina que dentro del monto asignado para las Becas Municipales quedan disponible la suma de \$ 800.000 y solicita pronunciamiento si se les puede hacer entrega a de becas a los siguientes alumnos que cumplen con los requisitos:

Se aprueba la entrega de Becas a los siguientes alumnos y montos:

- Maria Isabel Gutiérrez Peña \$ 200.000.-
- Patricia Guzmán Concha \$ 100.000.-
- Pablo Gutiérrez Melio \$ 100.000.-
- Anita Consuelo Gonzalez Azola \$ 100.000.-
- Maria Rosita Buchof Curihual \$ 100.000.-
- Juan Antonio Sáez Huilipan \$ 100.000.-
- Hans Tapia Martínez \$ 100.000.-

La Sra. Presidenta sobre el tema de Subvenciones los fondos faltantes debe buscar del Presupuesto para suplementar la cuenta, y falta pronunciamiento sobre el Club Masdanza, Volvieron a reiterar la petición para ser usado en transporte para participar en Mendoza deberán viajar el 19.06.2012 y requieren la suma de \$ 2.800.000.-

El Sr. Oyarzo solicita informe de todo los aportes que se le ha realizado al Club Masdanza desde 2011 a la fecha, incluyendo transporte cocteles y otros.

Se aprueba entregar Subvención a todas las organizaciones de acuerdo a nomina analizada en Sesión extraordinaria N° 147 del 12.06.2012 y se incorpore a Club Masdanza, el total de Subvención 2012 será de \$ 56.354.000, la diferencia faltante deberá suplementado el Sr. Administrador Municipal y Adm. Y Finanzas deberán presentar la Modificación Presupuestaria. No vota la Sra. Nancy Alfaro por no tener la información.

Se propone que a las organizaciones que se le entregara Subvención deberán ratificar para que serán usadas, para que no tengan problemas con las rendiciones de cuenta.

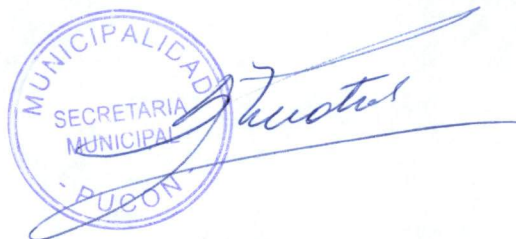
El Sr. Avilés el día que invitaron a participar en la presentación del PRC estaba considerado a las 9:00 y este se cambio a las 15:00 hrs. por que fue este cambio.

La Sra. Presidenta fue cambiada por las personas que estaban organizando la actividad.

Los señores concejales solicitan que se les llama para asistir a la inspección de las discotecas.

La Sra. Marcela Sanhueza observa el horario que se realiza la inspección de las discoteca, debería realizarse cuando estas están funcionando los servicios, por que así no se puede observar las fallas reales.

La Sra. Presidenta las fiscalizaciones se debe hacer siempre y no hay excusas a las fallas.



La Sra. Graciela Henríquez las condiciones de las discotecas han ido mejorando considerablemente y se llegara a logra el objetivo.

El Sr. Sepúlveda hay un consenso general han ido mejorando es conveniente hacerlo por así los propietarios se preocupen de reparar las observaciones y si no han reparado las observaciones no se les otorga la patente.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que se realice la inspección a las 19:00 hrs.

La Sra. Nancy Alfaro si se quiere obtener resultado debería ser insitu, se obtendrán buenos resultados de noche cuando estén funcionando con su ocupación al máximo.

La Sra. Presidenta se realiza dos veces en el año, se ha ido mejorando las condiciones de los baños, aislaciones y la zona de seguridad.

PUNTOS VARIOS:

El Sr. Sepúlveda la Asociación de Municipalidades de Chile se Cambio algunos puntos del Estatuto y el Concejo debe aprobar.

La Sra. Presidenta una vez que llegue el documento será analizada.

Sra. Marcela Sanhueza ha recibido reiterados reclamos de parte de los taxistas sobre el retiro de ellos en calle M. Ansorena y expresan que la Autoridad lo ordeno. Sugiere que debe llegar a una ordenanza de fiscalización de parte de Carabineros.

Se acuerda solicitar a Carabineros mayor fiscalización a los taxis colectivos, oficiar a los Sindicatos.

La Sra. Marcela Sanhueza le presentaron la preocupación de los trabajadores de ENJOY que sucederá después del 2015, sugiere que se converse con los trabajadores.

La Sra. Presidenta este tema lo debe salvaguardar con el Sindicato.

La Sra. Marcela queda a cargo de realizar las gestiones para que se pongan en contacto con el Sindicato de funcionarios del casino Municipal de Juegos y que soliciten audiencia con la Alcaldesa.

El Sr. Oyarzo en el caso de no continuar con el Casino cuanto seria el aumento de Fondo Común.

Sra. Presidenta se esta luchando a través de demanda que el Estado puede cancelar los fondos que se dejarían de percibir.

Sra. Graciela Henríquez el Presidenta de la Comisión de Turismo esta solicitando una reunión con el Concejo para tratar el tema de la ley de Turismo y ajuste a la Ordenanza Municipal, las personas que se acercaron hablar Sr. Mauricio Bustamante y Jose Godoy.

La Sra. Presidenta que se reúnan con la Comisión de Turismo que la preside la Sra. Marcela Sanhueza, Sra. Nancy Alfaro, Graciela Henríquez y Sr. Armin Avilés.



Sr. Armin Avilés hace devolución documento al Sr. Administrador Municipal sobre informe solicitado el 04.04.2012 no corresponde a lo solicitado, pedí de los 12 colegios municipales los aportes, déficit, personal contratado por establecimiento, honorarios y planta.

La Sra. Presidenta se le debe dar respuesta al Sr. Avilés, Sr. Administrador.

Sr. Mauricio Oyarzo solicita al Jefe de Rentas y Patentes la nomina de vendedores ambulantes que tienen autorización en el invierno, hay gente de otra comuna Pitrufulquen, se quedo de acuerdo que fuera gente de la comuna.

Sr. Mauricio Oyarzo solicita el convenio entre Correos de Chile y la Municipalidad del terreno de calle Fresia, y, si es de Bienes Nacionales que se solicite.

La Sra. Presidenta solicite las escrituras de las propiedades usadas por Correos, Aduana y Carabineros.

Sr. Mauricio Oyarzo se esta trabajando en el camino 2ª Faja y se coloco una capa asfáltica, y se esta amontonando en los cruces y esta peligroso, se solicite reparación.

Se acuerda oficiar a Vialidad solicitando reparación del Camino la 2ª Faja en sectores de cruces.

Sr. Mauricio Oyarzo que sucede con los áridos de la Cancha interior del Sr. Muñoz, que se solicite a la empresa Fe Grande que mantenga el camino.

Sr. Mauricio Oyarzo quien esta a cargo de la maquinaria pesada, que el camino de Huife Alto frente a la propiedad de don Alfonso Matus se repare, el puente esta quebrado. Solicito autorización para conversar con el Director de salud para intervenir sobre hora para operación de Próstata del Sr. Alfonso Matus para 60 días más y hay cinco personas más que están con este mismo problema.

Sra. Nancy Alfaro le interesa trabajar en el tema de Turismo y apoyara todo los proyectos y estudios que sean beneficiosos para la comuna y especialmente para la gente de la comuna.

Se levanta la sesión a las 12:00 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 282 de fecha 23-05.2012 con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza, se revise el Acta antes de subirla a la página WEB.

2.- Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 283 de fecha 30.06.2012 con las observaciones del Sr. Oyarzo y de la Sra. Marcela Sanhueza que se revise la redacción.

10



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN

3.- Se acuerda realizar reunión con Alcalde y Concejales de las Municipalidades de Villarrica y Curarrehue para tratar tema del Medio Ambiente.

4.- Se aprueba el Acta Ord. N° 284 de fecha 06.06.2012, con las observaciones antes señaladas se deberán corregir antes de subir a la página web.

5.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 de fecha 07.06.2012 por un monto de \$ M\$4.500. No aprueba el Sr. Oyarzo por que no se les entrego los respaldos, la Sra. Nancy Alfaro no vota por incorporarse hoy a concejo.

6.- Se aprueba Ayuda Social especial para familiares de la menor Belén Henríquez Henríquez por la suma de \$ 388.385.-

7.- Se aprueba la Ayuda Social a la Sra. Elsa Ayalef por la suma de \$ 495.000 para compra de materiales de construcción.

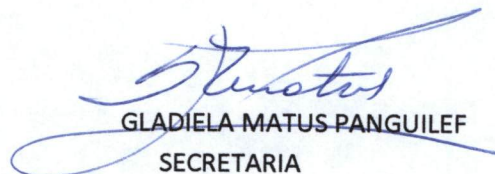
8.- Se aprueba la entrega de Becas a los siguientes alumnos y montos:

- Maria Isabel Gutiérrez Peña \$ 200.000.-
- Patricia Guzmán Concha \$ 100.000.-
- Pablo Gutiérrez Melio \$ 100.000.-
- Anita Consuelo Gonzalez Azola \$ 100.000.-
- Maria Rosita Buchof Curihual \$ 100.000.-
- Juan Antonio Sáez Huilipan \$ 100.000.-
- Hans Tapia Martínez \$ 100.000.-
-

9.- Se aprueba entregar Subvención a todas las organizaciones de acuerdo a nomina analizada en Sesión extraordinaria N° 147 del 12.06.2012 y se incorpore a Club Masdanza, el total de Subvención 2012 será de \$ 56.354.000, la diferencia faltante deberá suplementado el Sr. Administrador Municipal y Adm. Y Finanzas deberán presentar la Modificación Presupuestaria. No vota la Sra. Nancy Alfaro por no tener la información.

10.- Se acuerda solicitar a Carabineros mayor fiscalización a los taxis colectivos, oficiar a los Sindicatos.

11.- Se acuerda oficiar a Vialidad solicitando reparación del Camino la 2ª Faja en sectores de cruces.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

